

## Participación Española

# IoT Solutions World Congress 2019

Madrid (España), 29-31 de octubre de 2019

## ANEXO I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### A. EMPRESAS PARTICIPANTES

Podrán optar a participar en el Pabellón de España en IoT Solutions World Congress 2019 cualquier persona jurídica que cumpla y acredite los siguientes requisitos:

- Los participantes deben ser empresas españolas constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español.
- Los participantes deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
- La actividad principal ha de encontrarse dentro de alguna de las siguientes categorías:

- MANUFACTURING
- ENERGY & UTILITIES
- CONNECTED TRANSPORT
- HEALTHCARE
- BUILDINGS & INFRASTRUCTURE
- ENABLING TECHNOLOGIES
- BLOCKCHAIN
- ARTIFICIAL INTELLIGENC

### B. ADMISIÓN Y PROCESO DE PAGO

Las empresas interesadas deberán inscribirse online a través del portal de ICEX así como efectuar el pago del coste de participación. El proceso es el siguiente:

#### 1. Admisión de solicitudes

Las empresas interesadas deberán acceder a la plataforma de ICEX [Inscripción en IoT Solutions World Congress 2019](#) y rellenar el formulario de inscripción online. De esta ficha se tomarán los datos para realizar la valoración y selección de las empresas, en función de los criterios de selección anteriormente detallados, por lo que les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos. Se descartarán solicitudes que no estén correctamente cumplimentadas o que no contengan un grado de detalle suficiente que permita su análisis.

## 2. Pago del coste de participación

El pago se realizará por **Transferencia bancaria** (Banco BBVA; Código IBAN ES48- 0182-2370-4300-1429-0099), o bien on line (**tarjeta de crédito**).

Rogamos indiquen en el documento justificante del pago el nombre de la empresa, así como el nombre de la feria (IoT Solutions World Congress 2019).

En el caso de decantarse por el pago mediante Transferencia bancaria, ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas de la Copia de la misma realizada por importe del 100% del coste de participación.

Una vez analizada la solicitud y si resulta seleccionada, la empresa recibirá una confirmación mediante correo electrónico de **“Admisión en el Pabellón de España en IoT Solutions World Congress 2019”**.

En el caso de que alguna de las empresas seleccionadas renuncie, se procederá a aceptar a las empresas de la lista de espera por orden, y hasta completar el aforo máximo del Pabellón de España.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su admisión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX y Red.es se reservan el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX y Red.es en la feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, ICEX y Red.es no serán responsables de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

**El plazo límite de inscripción es el 28 de junio de 2019.**